

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 163 Jueves 27 de agosto de 2015 Pág. 10632

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

8992 FIESTA CONSULTING, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA) SALES BRESSEL PROPERTIES, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades "FIESTA CONSULTING, S.L. UNIPERSONAL" (sociedad escindida) y "SALES BRESSEL PROPERTIES, S.L. UNIPERSONAL" (sociedad beneficiaria) han adoptado por unanimidad en fecha 30 de junio de 2015 sendos acuerdos de escisión de parte del patrimonio Fiesta Consulting, S.L. Unipersonal, mediante la transmisión de una Rama de Actividad en bloque a la sociedad beneficiaria Sales Bressel Properties, S.L. La escisión parcial consiste escindir la rama de actividad de alquiler bienes inmuebles y locales industriales, la cual constituye una unidad económica en los términos de articulo 70 de la ley que será traspasada en bloque por sucesión universal a favor de la sociedad beneficiaria.

Asimismo, se hace constar que la sociedad escindida reducirá su capital en un importe de 2.310 euros mediante la disminución del valor nominal de sus participaciones en la cuantía de 4,62 euros cada una de ellas y que la sociedad beneficiaria ampliara su capital en un importe de 376.006 euros mediante la emisión de 376.006 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una que serán asumidas íntegramente por el único socio de la sociedad escindida y desembolsadas con cargo al patrimonio escindido.

Los socios, los acreedores y trabajadores de las sociedades que participan en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro del los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Los acreedores de cada una de las sociedades participantes tienen derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 2015.- El Administrador único de la sociedad escindida, María Paloma Sales Bressel y el Administrador único de la sociedad beneficiaria María Paloma Sales Bressel.

ID: A150038364-1